

DECRETO DE ALCALDIA
Nº 39/2022

“Vista la **necesidad URGENTE** de selección de un auxiliar administrativo de apoyo en la oficina de turismo, para la cobertura de puesto vacante dentro de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Canfranc durante el período de Semana Santa en la oficina de turismo municipal, perteneciente al Personal Laboral Temporal, Grupo C-2, Nivel de Complemento de Destino 16 y complemento específico y demás complementos en aplicación del Convenio Colectivo Laboral del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Canfranc (Huesca) y otras leyes y disposiciones en vigor. Dotada presupuestariamente la plaza dentro del Presupuesto General del Año 2022.

Visto que la bolsa de trabajo vigente, aprobada mediante Decreto de Alcaldía 180/2019 para la cobertura del puesto, se encuentra completamente agotada.

En base a cuanto anteriormente queda constatado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 30.1 q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 41.14 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás disposiciones legales aplicables,

RESUELVO:

PRIMERO.- Realizar el proceso selectivo de carácter **URGENTE** mediante concurso de un auxiliar administrativo de apoyo en la oficina de turismo.

SEGUNDO.- La valoración de los méritos del presente concurso será a razón de 0,2 puntos por mes trabajado en Oficina de Turismo perteneciente a Administración o asimilable. Las Instancias se podrán presentar en las dependencias municipales hasta el día 8 de abril de 2022 a las 15:00h a la atención del Sr. Alcalde junto a los méritos aportados.

TERCERO.- Contratar a la persona seleccionada mediante contrato laboral por circunstancias de la producción para el período de Semana Santa en la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Canfranc.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que el mismo celebre, y procedase a su anotación en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía”.

Canfranc a 7 de abril de 2022

El Alcalde-Presidente,

Ante mi,
El Secretario,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo.: Fernando Sánchez Morales.

Fdo.: Asier Casado Álvarez

